

PODER LEGISLATIVO

Resolución
214/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 381

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA OBRA
DENOMINADA "SANANDO LAS HERIDAS DEL CAMINO".**

Entró en la Sesión de: 30/09/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
27 SEP 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 381	HS. 13:00
FIRMA	

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto Declarar de Interés Provincial la obra denominada "Sanando las heridas del camino", de autoría de Brenda Galichini y reconocer su trabajo para con la sociedad.

La autora es fueguina, nacida en la ciudad de Ushuaia hace 23 años. La obra es autobiográfica y cuenta su historia sobre una relación de noviazgo violento por la cual transitó por varios años de su vida.

Resulta interesante su lectura como forma de advertir que hay mujeres que se encuentran dentro de una relación violenta y no saben por lo que están pasando, e incentivar a que se animen a contar sobre su situación para buscar la forma de afrontarla y salir.

La autora describe, lo difícil que resulta para quien se encuentra atravesando estas relaciones, el darse cuenta de la violencia que viven y pedir ayuda, porque se involucran sentimientos muy fuertes de por medio como el Amor Romántico y sus consecuentes mitos. También se aprecia, lo difícil que puede resultar para el entorno afectivo y familiar de una persona que pasa por una relación afectiva violenta el poder ayudar y acompañar el proceso, porque suele haber recaídas como consecuencia de esos sentimientos que se tienen por la persona que siente amar.

Que las relaciones de noviazgos violentos, es un flagelo vigente y arraigado en la sociedad, que inicia en la adolescencia y puede presentar todas las modalidades de violencia.

Los estereotipos de género que encuentran conformidad entre la población son especialmente aquellos vinculados a la asociación de las mujeres al ámbito de lo privado, lo doméstico y los cuidados, siendo los varones quienes más sostienen estas ideas y los mitos sobre violencia se organizan a partir de estos. Incluso 3 de cada 10 adolescentes sostienen la idea de que las chicas que viven maltratos por parte de sus parejas no terminan la relación porque no quieren, y

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



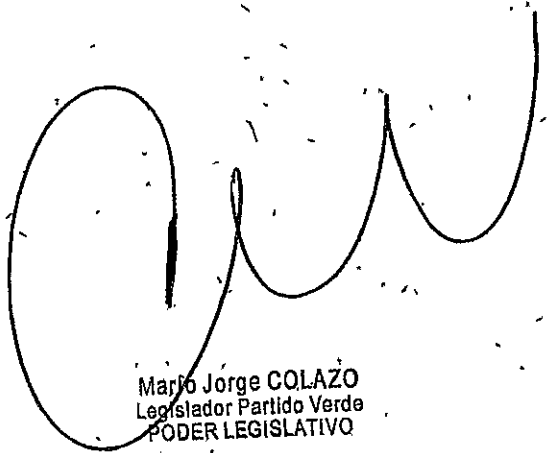
Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

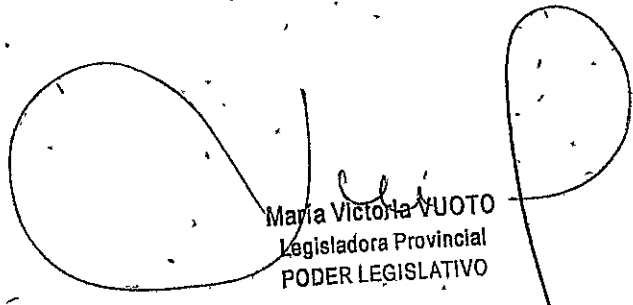
esta creencia es grave y se encuentra emparentada a la idea de que la violencia es un "asunto privado", lo cual lleva a invisibilizar su dimensión social, cultural, política, modificable y condenable.

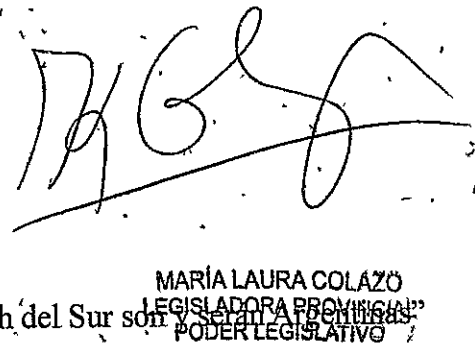
Los peligros de los mitos del amor romántico radican en que pueden llegar a invisibilizar o justificar manifestaciones de violencia en la pareja en nombre del amor porque existe la creencia que "por amor todo se perdona", que "el amor verdadero debe durar toda la vida", que los "celos son una expresión de amor" o que el amor verdadero demanda "entrega total". En este sentido se posterga o resigna lo propio, impidiendo entablar relaciones saludables.

El mensaje primordial del libro es que no estás sola, que se puede y debe salir de una relación violenta.

Por lo expuesto solicitamos a esta Cámara Legislativa el acompañamiento de este proyecto de resolución:


Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la obra denominada "*Sanando las heridas del camino*", de autoría de Brenda Galichini.

Artículo 2º.- Hágase entrega de una copia protocolar de la presente declaración a la Srta. Brenda Galichini.

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO